Secretarias de tercera categoria

Albaida (Valencia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (parrafo último de la disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964).—Jubilación de don César A. Villalba Moya.—Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Cambados (Pontevedra) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo segundo de la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964).— Traslado de don Joaquín Llorca Martí.—Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos.

Guía (Las Palmas).—Jubilación de don José Miranda Fumero.—Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto de 25 de junio de 1954).

San Clemente (Cuenca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto Orgánico).—
Traslado de don Román Martínez Rioja.—Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Barco de Avila (Avila).—Traslado de don Manuel Folgueira Pillado.—Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (De-

creto de 25 de junio de 1954).

Cervera del Río Alhama (Logroño).—Supernumerario de don Camilo Vizoso Cortizo.—Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden de 6 de diciembre de 1954).

Belchite (Zaragoza).—Renuncia de don Ramón Varela Frade.—Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Ceberín (Muria) a la que resulte desierta en los concursos

Cehegín (Murcia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (articulo 27 del Decreto Orgánico).—Jubila-ción de don Francisco Castillo Salido.—Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Navahermosa (Toledo).—Traslado de don Ivo Fernandez Fernandez.—Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto de 25 de junio de 1954).

Torrelaguna (Madrid).—Jubilación de don Serafin Pereira Rodríguez.—Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden de 6 de diciembre de 1952).

Alzemesí (Valencia) o la que resulte desierta en los concursores de concursores de 1952.

Algemesi (Valencia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo último de la disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964).—Jubilación de don Ramiro Cucarella Fayos.—Concurso de traslado entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Jabugo (Huelva) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo segundo de la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964).—Traslado de don Antonio Diosdado Pedrero.—Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoria por antigüedad de servicios efec-

### Secretarias de cuarta categoria

(Declaradas desiertas en concursos previos de traslado) Cervantes (Lugo).—Oposición libre. San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).—Oposición restrin-

Arico (Tenerife).—Oposición libre.
Cabra del Santo Cristo (Jaén).—Oposición restringida.
Hornachuelos (Badajoz).—Oposición libre.
Quintana de la Serena (Badajoz).—Oposición restringida.
Ardales (Málaga).—Concurso entre Secretarios suplentes de cuarta categoria.

Padro Abad (Córdoba).—Concurso entre Secretarios interiorios de concurso entre Secretarios interiorios entre Secretarios interiorios de Córdoba.

Pedro Abad (Córdoba).-Concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría.

Boimorto (La Coruña).--Concurso entre el personal con títu-

lo de aptitud (disposición transitoria cuarta).

Valverde de Leganés (Badajoz).—Oposición libre.

Pola de Gordón (León).—Oposición restringida. Amorebieta-Echano (Vizcaya).—Oposición restringida. Amorebieta-Echano (Vizcaya).—Oposición libre. Berlanga (Badajoz).—Oposición restringida. Cabañas (La Coruña).—Oposición libre. Villardevós (Orense).—Oposición restringida.

Abadín (Lugo).—Oposición libre.

Suria (Barcelona).—Concurso entre Secretarios suplentes de cuarta categoría.

Legazpia (Guipúzcoa).—Concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría.

Villa de Cruces (Pontevedra).—Concurso entre el personal

con título de aptitud (disposición transitoria cuarta). Nerpio (Albacete).—Oposición restringida. Fabero (León).—Oposición libre.

La Iruela (Jaén).—Oposición restringida.

Valle de Mena (Burgos).-Oposición libre Warle de Mena (Birgos).—Oposición restringida. Walga (Pontevedra).—Oposición libre.

Madrid, 14 de junio de 1965.-El Director general, Vicente

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jejatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se convoca a los solicitantes admitidos al concurso anunciado para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos de los Servicios Centrales y cinco más de aspirantes, para la celebración de las pruebas de mecanografía y taquirrajía. tía v taquigratía.

Se convoca a los solicitantes admitidos al concurso anuncia-Se convoca a los solicitantes admitidos al concurso anunciado para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos y cinco más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales, para que se personen en los locales de
este Ministerio, calle de Amador de los Ríos, número 7, piso
cuarto, a las diez horas del día en que se cumplan quince días
hábiles a partir del siguiente al de la publiación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes admitidos son los siguientes:

D. Enrique Alonso Griñán.
 D.ª Pilar Todela Esteire.
 D.ª Gloria Pérez Seivane.
 D.ª Piedad Rodríguez Castañeira.
 D.ª Mercedes Orozco Vallejo.

D.ª María de la Concepción García García. D.ª María del Carmen Zubero Abadía.

D. Martín Pérez Goni.

D.ª María de los Angeles Sanz Fernández.
D.ª Carmen Roldán Cabrera.
D.ª Blanca Echevarría Valls.

D.ª Carmen Garcia Redondo.
D.ª Baltasara de la Torre Alonso.
D. Lorenzo Escudero Rubio.

D. Baltasara de la Torre Alonso.
D. Lorenzo Escudero Rubio.
D. Milagros Alejandro del Fresno.
D. María de los Angeles Marín Sessé.
D. Natalio Casino Pérez.
D. Joaquín Villarta Picazo.
D. Generosa Catalá Escolá.
D. María de los Angeles Rubio Hernán.
D. María de los Desemporados Ciméno.

D.ª María de los Desamparados Giménez de la Cuadra

D. Santiago González San José.

Han quedado excluídos los solicitantes que a continuación se detallan, por no pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Administra-ción Civil ni a la Escala Auxiliar de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos de capitales de provincia:

D. Fidel Higueras Cátedra D. Enrique Rey Tojo. D Emilio Martín Belmar.

D. Vicente Martin Garcia. D. Rafael Valentin Rey. D. Emilio Paradela Muñoz.

El objeto de esta citación es el de que los solicitantes celebren las pruebas de mecanografía y taquigrafía a que hace referencia la base tercera de la convocatoria de este concurso.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, Jefe Superior del Servicio, José Luis Moris.

## MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipuzcoa por la que se publica relación de as-pirantes admitidos al concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, de confor-

midad con lo dispuesto en el articulo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1961), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

#### Número 1. Miguel Bengoechez Zatarain

El Tribunal calificador, según resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 26 de mayo de 1965, estará constituído de la siguiente forma:

Presidente: Ingeniero Jefe, don Rene Petit de Ory. Vocales: Ingeniero de Caminos don Fernando Ruiz Feliu y Ayudante de Obras Públicas don Francisco Ansa Múgica. Secretario: El Técnico de Administración civil don Javier Valencia Eraso.

Los examenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas a las diez de la mañana del día siguiente al cumplimiento de los treinta señalados en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, y contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 11 de junio de 1965.-El Ingeniero Jefe. 5.217-E.

> RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Perito Agricola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Perito Agrícola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del

Esta Dirección, previo informe y con la conformidad de las Comisiones Superiores de Personal y de la Liquidadora de Organismos, a los efectos de lo prevenido en el Decreto 145/1964. convoca a concurso libre para la provisión de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y con arreglo a las distributos bacamentos de concursos de 10 de mayo de 1957 y con arreglo a las

- 1.ª Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir los siguientes requisitos, que acreditarán documentalmente en el momento de su toma de posesión.
- a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como colaborador en dicha Confederación dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Perito Agrícola expedidos por el Ministerio de Educación Nacional que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Tícnica de esa especialidad.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios

propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

2.º Los que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la correspondiente solicitud, acompañada de la relación de méritos profesionales, al Director de la Confederación Hidrográfica del Prince Oriental, calle Vía Layetana, 10 bis, Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base primera y que se comprometen a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás

a los principlos fundamentales del Movimiento Nacional y demas Leyes fundamentales del Reino, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 19 de abril de 1961 y disposiciones concurrentes. 3.ª La presentación de las solicitudes y relación de méritos a que se refiere la base anterior se hará en el Registro general de la Confederación, pudiéndose llevar a efecto asimismo de la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, remitiéndose las instancias a la dirección indi-

cada.

Terminado el plazo de admisión de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluídos.

admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista mencionada en el párrafo anterior, pudiendo interponerse contra la resolución definitiva recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas.

5.ª Publicada la lista de aspirantes se nombrará por la autoridad competente Tribunal calificador y los miembros suplentes, haciéndose pública su designación en el «Boletín Oficial del Estado».

tado». No podrán formar parte de este Tribunal los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguno de los aspirantes.

6.ª El Tribunal, nombrado de acuerdo con lo establecido en la base anterior, a la vista de las solicitudes admitidas y los méritos alegados, remitirá al Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental la pertinente propuesta de provisión de plaza, quien a su vez la elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, efectuándose por el mismo, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional del que se declare apto para cubrir dicha plaza, el cual deberá tomar posesión de a misma en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación o notificación de dicho nombramiento. de dicho nombramiento.

de dicho nombramiento.

7.ª Se consideran como méritos especiales el haber prestado servicio como Perito en el propio Organismo.

8.ª El personal clasificado como apto para ocupar la plaza de Perito Agrícola objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación, y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Barcelona, 31 de mayo de 1965.-El Ingeniero Director.-

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se anuncia a oposición la cátedra del Grupo IX, «Construcción Naval», primero, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo IX, «Construcción Naval», primero, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición directa, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

## I.-Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13); Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado Estado.

Estado.

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) durante el plazo de un año y se le otorgará en su caso con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª La oposición comprenderá cuatro ejercicios, que podrán ser eliminatorios si el Tribunal lo acuerda así por unanimidad.

### II -- Requisitos

4.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

 a) Mayor de veintitrés años.
 b) Estar en posesión del título de Arquitecto, Ingeniero o
 Doctor en Facultad universitaria o haber abonado los derechos para su expedición.

c) Acreditar haber realizado como mínimo dos años de práctica docente o investigadora, después de terminados los estudios que habiliten para la obtención del correspondiente título.

No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o d)

psíquico que inhabilite para el servicio.

psiquico que innabilité para el servicio.

e) No haber sido separado meliante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas f) Carecer de antecedentes penales.
g) Observar buena conducta.
h) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.
i) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiene.

i) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondien-te licencia eclesiástica.